

SABANALARGA – ATLÁNTICO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

PROCESO: Solicitud de Matrimonio Civil

Radicación. 08-638-40-89-001-2023-00341-00

CONTRAYENTES, IVAN ANDRES PERTUZ ALVAREZ Y YESSICA PAOLA REYES ORTEGA

Señor Juez ; A su despacho la presente solicitud de matrimonio civil presentada por los señores IVAN ANDRES PERETUZ ALVAREZ con cc No.1.050.279,031 y YESSICA PAOLA REYES ORTEGA con cc No. 1.043.004,191 , la cual nos correspondió por reparto y se encuentra pendiente por admitir .Sírvase Proveer. EL SECRETARIO JULIO DIAZ MORELO.-

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORALIDAD DE SABANALARGA, ATLANTICO
SABANALARGA – ATLÁNTICO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

Verificado el informe secretarial, y analizado el escrito de matrimonio, vemos que la solicitud está suscrita por los dos contrayentes señores IVAN ANDRES PERTUZ ALVAREZ con cc No.1.050.279,031 y YESSICA PAOLA REYES ORTEGA con cc No. 1.043.004,191 , los señores aportaron fotocopias simples de las cédulas de ciudadanía y los Registros Civiles de nacimiento con seriales .-

Una vez verificado que se cumplen con los requisitos legales y de acuerdo a lo establecido en el artículo 113 y subsiguientes del Código Civil y atendiendo a las modificaciones efectuadas por el Código General procesal, en su artículo 626 en la que derogo la declaración de testigos y el edicto emplazatorio , se procederá a su admisión y se fijara fecha para celebración de Matrimonio Civil, por lo anterior este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Admítase la solicitud de MATRIMONIO CIVIL presentado por los señores IVAN ANDRES PERETUZ ALVAREZ con cc No.1.050.279,031 y YESSICA PAOLA REYES ORTEGA con cc No. 1.043.004,191 .-

Con la advertencia de que si no comparecen se ordenara su archivo de la presente solicitud de Matrimonio Civil, ante la indiferencia de los solicitantes y el desglose de los documentos, Para esta diligencia se señala **el día 14 de diciembre de 2023 a la 1:40 pm**

Por secretaria envíese copia de esta providencia a los solicitantes del Matrimonio.-

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 126 DE
FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **293f7fc3439f5bd1838459c02595eb7f6bdd21d0c3a202fdfa7337213d0a93fb**

Documento generado en 23/11/2023 04:29:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>